

JUZGADO SEPTIMO DE FAMLIA DE ORALIDAD.
Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2018-00781.

Divorcio de Matrimonio Civil- Contencioso.

Atendiendo el memorial anterior, se accede a lo solicitado, en consecuencia se ordena el desarchivo del expediente y la expedición de las copias requeridas, a costa de la parte interesada.

Permanezca el presente expediente en secretaria por el término de treinta (30) días, pasados los cuales volverá al archivo.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93a37198746cf8d12f8bcfae74b1508472fdac35b5e5cb3df4c9eb62b54fcf4e

Documento generado en 05/02/2021 10:33:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>